



DECRETO por el que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo de estabilización Ley 20/2021 por Concurso-Oposición correspondiente a 1 puesto de trabajo a tiempo parcial de Coordinador/a de la Escuela Municipal de Música y Danza del Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya (Personal Laboral Fijo).

A la vista de los antecedentes que constan en el **expediente nº 274/2024** correspondiente a la Convocatoria y Proceso de Selección (Ley 20/2021) por concurso-oposición de 1 puesto de trabajo a tiempo parcial de Coordinador/a de la Escuela Municipal de Música y Danza del Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya (Personal Laboral Fijo).

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en el proceso de selección personal para la provisión en propiedad de las plazas de personal laboral fijo siguientes:

Grupo	III C N 5
Denominación	Coordinador/a de la Escuela Municipal de Música y Danza
Nº de vacantes	1
Jornada	Tiempo parcial

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

CANDIDATO/A	DNI	TIT U LA CI ÓN	DECLA RACIÓN JURADA 1	DECLA RACIÓN JURADA 2	MÉRITOS	PROYECT O-MEMO RIA	OBSERVACIONES
ALEJANDRO LÓPEZ CARRESI	****390C	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	PENDIENTE ENTREGA CERTIFICADO DE SERVICIOS.
RAFAEL ADOLFO DIEZ DE LA CORTINA MONTEMAYOR	****338J	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	
IVÁN CARRETERO SANZ	****250C	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI	APORTA VIDA LABORAL, PERO NO CERTIFICADOS DE SERVICIOS/ CONTRATOS/NÓMINAS PARA DETERMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO OCUPADO.
ANGELA IBIRICU GÓMEZ-CENTURIÓN	****968S		SÍ	SÍ		SI	APORTA VIDA LABORAL, PERO NO CERTIFICADOS DE SERVICIOS/ CONTRATOS/NÓMINAS PARA DETERMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO OCUPADO.





Ayuntamiento
Buitrago del Lozoya
(Madrid)



SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en la web www.buitrago.org y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO. Dar traslado de la presente Resolución a la Intervención y Tesorería de este Ayuntamiento a los efectos oportunos.

CUARTO. Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

